



Bulevar Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C.  
 PBX: 2232-2316 / 2232-2322 / 2232-2526  
 Fax: 2232-2489

HOSPITAL  
**ESCUELA**  
 UNIVERSITARIO  
**OFICIO DGAF-HEU No. 956 -2019**  
 Tegucigalpa MDC., 12 de diciembre del 2019  
 UNAH

Abogado  
 Marco Antonio Flores  
 Comprador Público Certificado N°008

**Proceso Contratación Directa**

**ACUERDO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS SUMINISTROS E INSTALACION EN ELEVADOR MONTACAMILLA N° 2 Y ELEVADOR MONTACARGA N° 4 MARCA MITSUBISHI.**

Estimado Abogado;

En cumplimiento con lo dispuesto en el PACC del Hospital Escuela Universitario, por la presente solicitó el Aseguramiento de la Calidad del Acuerdo de Contratación Directa del proceso en referencia, los aspectos principales de esta compra son los siguientes

**1. DESCRIPCION DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A CONTRATAR**

DESCRIPCION DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A CONTRATAR	
N°	Descripción
a	Fuente de financiamiento
b	Normativa aplicable
c	Nombre del proyecto
d	Línea de identificación en el PACC
e	Unidad ejecutora
f	Nombre del proveedor o contratista con quien se suscribirá el contrato:
g	Plazo de vigencia del o los contratos
h	Valor estimado del o los contratos
i	Descripción de los bienes, servicios u obras a comprar

Fondos Nacionales  
 Ley de Contratación del Estado  
 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS SUMINISTROS E INSTALACION EN ELEVADOR MONTACAMILLA N° 2 Y ELEVADOR MONTACARGA N° 4 MARCA MITSUBISHI.  
 Línea PACC N° 10  
 Depto. de Adquisiciones y Suministros  
 INGENIERIA Y PROYECTOS ELECTRICOS S DE R.L. INELEC  
 180 días Calendario.  
 Elevador N° 4 L. 280,112.75 y Elevador N° 2 L.337,729.70  
 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS SUMINISTROS E INSTALACION EN ELEVADOR MONTACAMILLA N° 2 Y



Bulevar Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C.  
 PBX: 2232-2316 / 2232-2322 / 2232-2526

**ESCUELA**  
 UNIVERSITARIO

1969  
 UNAH

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A CONTRATAR	
Descripción	
	ELEVADOR MONTACARGA N° 4 MARCA MITSUBISHI.

**2.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA.**

Contratación Directa por Oferente Único			
CARACTERÍSTICA	MARQUE CON UNA X		Explique
	SI	NO	
El objeto del contrato contribuye a la misión institucional	x		La adquisición de repuestos y la debida reparación de los elevadores brindara y asegurara el acceso al edificio para los usuarios y pacientes del Bloque Medico Quirúrgico
El objeto del contrato contribuye a alcanzar los resultados del POA	x		
El objeto del contrato se encuentra planificado en el PACC		x	Se encuentra en la Linea PACC 10
Existe evidencia documental que es proveedor o contratista con quien se suscribirá el contrato, es el único autorizado para la venta o prestación del servicio			Resolución N° 1116-2009 emitida por la Secretaria de Estado en los Despachos de Industria y Comercio ahora conocida como Secretaria de Desarrollo Ecomonico.
Para el bien o servicio que se requiere existen sustitutos convenientes		X	Es el único distribuidor autorizado por fábrica
Sí existen sustitutos convenientes para el bien o servicio, puede realizarse un proceso público	x		En caso de existir sustitutos puede realizarse un proceso competitivo.
Sí el bien o servicio se ha contratado antes, se ha hecho mediante métodos competitivos.		x	Es Distribuidor Exclusivo autorizado en Honduras.
Es esencial para la Administración que se emita el acuerdo de autorización para contratación directa	x		Es esencial para la administración emitir el Acuerdo de Autorización de Compra para la reparación y debido mantenimiento de los equipos y que estos estén habilitados para el servicio de los pacientes



Bulevar Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C.  
 PBX: 2232-2316 / 2232-2322 / 2232-2526  
 Fax: 2232-2489

**HOSPITAL ESCUELA**  
 CARACTERÍSTICA  
 UNIVERSITARIO

**Contratación Directa por Oferente Único**

CARACTERÍSTICA UNIVERSITARIO	MARQUE CON UNA X		Explique
Además del proveedor o contratista indicado en el numeral f de la descripción de los bienes y obras, existen otros que puedan ejecutar el contrato competentemente		X	
En caso de existir otros proveedores o contratistas que puedan ejecutar el contrato competentemente, puede realizarse un proceso público	X		

Se acompaña Expediente.

Agradeceremos recibir su certificación de calidad a la brevedad posible.

Atentamente,



**LICENCIADO EDUIN PÉREZ**  
**DIRECTOR INTERINO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO.**

CC.Archivo

Septiembre 01, 2008.

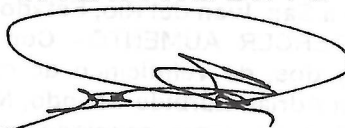
**A QUIEN CORRESPONDA:**

Por medio de la presente, se hace constar que la empresa denominada, INELEC, S. DE R.L., constituida en Honduras es Representante de Mitsubishi Electric de México S.A. de C.V. única y exclusivamente en ese país.

Por consiguiente INELEC S. DE R.L., es la empresa autorizada por Mitsubishi Electric de México S.A. de C.V., para que en Honduras realice las actividades comerciales y de servicio consistentes en: Venta, Instalación y Mantenimiento de Elevadores y Escaleras Electromecánicas de la marca Mitsubishi , así como también, está autorizada para dar Apoyo Técnico, Asesoría y Suministrar Refacciones de la marca Mitsubishi, que Mitsubishi Electric de México S.A. de C.V., le proporcione.

Sin más por el momento, extendiendo la presente para los fines legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**



\_\_\_\_\_  
**LIC. YOSHISUKE OIE**  
**SUBDIRECTOR GENERAL Y DIRECTOR DE VENTAS,**  
**INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE ELEVADORES**

República de Honduras  
Secretaría de Industria y Comercio



...2/

Transcripción de la Resolución No.1116-2009

Ley de Representantes Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras; 3, 5 reformados, 7 y 8 de su Reglamento. **RESUELVE: PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR**, la solicitud de Licencia de Representante y Distribuidor presentada por la Abogada **DENIA YAMILETH ORTIZ FUNEZ**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 9605, en su condición de Apoderada Legal de la sociedad mercantil **INGENIERIA Y PROYECTOS ELECTRICOS S. DE R.L. DE C.V. (INELEC)**, con domicilio en Residencial Tres Caminos, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central. **SEGUNDO:** Conceder a la Sociedad Mercantil **INGENIERIA Y PROYECTOS ELECTRICOS S. DE R.L. DE C.V. (INELEC)**, con domicilio en Residencial Tres Caminos, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, la Licencia de Representante y Distribuidor solicitada, siendo concedente la empresa **MITSUBISHI ELECTRIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, de nacionalidad Mexicana, de conformidad al artículo 7 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, y la Constancia de fecha 16 de enero de 2008, que obra a folio veinticuatro (24) del expediente de merito. **TERCERO:** Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial La Gaceta, por cuenta del interesado, y a la presentación del ejemplar en que conste la publicación inscribese en el registro respectivo que al efecto lleva la Dirección General de Sectores Productivos; de conformidad al artículo 8 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras. **CUARTO:** La presente resolución no agota la vía administrativa y contra ella procede el Recurso de Reposición dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **NOTIFIQUESE. SAMUEL BENJAMIN BOGRAN FUENTES** Secretario de Estado en el Despacho de Industria y Comercio. **ZOILA ELIZABETH SANCHEZ LANZA** Secretaria General. Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil nueve

  
  
**ZOILA ELIZABETH SANCHEZ LANZA**  
Secretaria General

Mbi/

